



De madrugada, Ley Minera avanzó en la Cámara de Diputados; será discutida en el Senado



Después de casi cinco horas de sesión, la cual terminó de madrugada, la **Cámara de Diputados** aprobó un dictamen que contempla varias reformas legales en materia de **concesiones para minería y aguas nacionales**.

La votación se llevó a cabo durante los primeros minutos del 21 de abril debido a que la iniciativa fue considerada “urgente y de obvia resolución”. Concretamente, incluye modificaciones a distintas disposiciones de la **Ley Minera**, así como de las leyes de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con 290 votos a favor, 186 en contra y una abstención en lo general, así como 251 votos en pro, 209 en contra y una abstención en lo particular, el proyecto pasó al Senado de la República para continuar con el debido proceso legislativo antes de que las reformas entren en vigor.